



GETAFE
AYUNTAMIENTO

Grupos
Municipales



PROPOSICIÓN QUE PRESENTA LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, PODEMOS Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE AL AYUNTAMIENTO PLENO PARA INSTAR A LA COMUNIDAD DE MADRID AL CUMPLIMIENTO DE LA CONVOCATORIA DEL ARRU DE LOS BARRIOS DE LAS MARGARITAS Y FÁTIMA-LA ALHÓNDIGA DEL PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2018-2021 Y A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LOS ERRP TAMBIÉN DE LOS BARRIOS DE LAS MARGARITAS, FÁTIMA-LA ALHÓNDIGA Y JUAN DE LA CIERVA.

En el pleno de junio de 2022 este mismo Grupo Municipal trajo al Pleno una proposición en la que se instaba a la Comunidad de Madrid a resolviere y realizase los actos precisos para pagar a los beneficiarios que lo fuesen las ayudas a la ejecución de las obras de rehabilitación en edificios y de urbanización o reurbanización de espacios públicos dentro del AREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA (ARRU) de los barrios de Las Margaritas y Fátima-La Alhóndiga, del programa previsto para ello en el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.

Ese programa de rehabilitación ha tenido su continuidad a través de los fondos Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia también del Gobierno de España con una muy importante dotación económica a los ENTORNOS RESIDENCIALES DE REHABILITACIÓN PROGRAMADA, (ERRP) que en el caso de Getafe han sido, también para los barrios de Las Margaritas y Fátima-La Alhóndiga e igualmente para Juan de la Cierva.

Estos planes de ayudas a la rehabilitación han venido siendo una constante y decidida apuesta del Gobierno de España por avanzar hacia la modernización y mejora del parque residencial.

Pero para que la política de ayudas a la rehabilitación del Gobierno de España sea creíble las ayudas deben convocarse, reconocerse y pagarse en plazos razonables.

En el caso del ARRU, fueron reconocidas ayudas a NUEVE (9) comunidades de propietarios que habían presentado sus propuestas. Desde aquella proposición del mes de junio de 2022, los vecinos y vecinas de los dos barrios tuvieron que esperar hasta el 27 de diciembre de 2022 para que se publicase la relación de beneficiarios.

Las ayudas reconocidas son esenciales para las citadas comunidades y sus vecinos y vecinas. Es urgente que puedan verse recompensados del gran esfuerzo económico realizado por ellos adelantando los costes de las obras y que los recuperen, al menos, parcialmente.

A día de hoy el dinero del ARRÚ no ha salido de la Comunidad de Madrid.

En el caso de los ERRP los acuerdos bilaterales entre Ministerio, Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Getafe se suscribieron en el verano de 2022 y a final de ese mismo año, respectivamente. A día de hoy las convocatorias que debiera publicar la Comunidad de Madrid todavía no se han realizado.

Pero para que la política de ayudas a la rehabilitación del Gobierno de España sea creíble las ayudas deben convocarse, reconocerse y pagarse en plazos razonables y la Comunidad de Madrid no ha cumplido.

La Comunidad de Madrid debe tomar conciencia de la imperiosa necesidad que se paguen las ayudas del ARRÚ y se convoquen las de los ERRP porque, sino es así, todo el esfuerzo que se viene realizando también desde el Ayuntamiento de Getafe y la EMSV quedará en entredicho.

Por todo lo anteriormente expuesto, los grupos municipales **PSOE, PODEMOS Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE** proponen al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Instar a la Comunidad de Madrid para que, de manera inmediata proceda a ordenar los actos que permitan el pago a la EMSV de las cantidades reconocidas a los beneficiarios de las ayudas del ARRÚ de Las Margaritas y Fátima-La Alhóndiga, y que, además, realice esta Comunidad de Madrid, en el menor tiempo posible, las tramitaciones oportunas para que la EMSV pueda abonar las cantidades a dichos beneficiarios, en relación con la convocatoria publicada mediante extracto de la Orden de 19 de diciembre de 2019, de la Consejería de Vivienda y Administración Local, de la Comunidad de Madrid, en el Boletín de 10 de junio de 2020, de ayudas a la ejecución de obras de rehabilitación en edificios y viviendas previstas dentro del programa de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural, del Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, correspondientes al área denominada “Barrios de las Margaritas y Fátima (La Alhóndiga)”, en Getafe.

SEGUNDO. Instar a la Comunidad de Madrid para que también de manera inmediata proceda a firmar los oportunos convenidos de gestión con la EMSV de Getafe sobre los ámbitos ERRP de los barrios de Las Margaritas y Fátima-La Alhóndiga e igualmente de Juan de la Cierva, y a continuación convoque las ayudas por el tiempo necesario para que los vecinos y vecinas de Getafe puedan presentar sus solicitudes y proyectos.

TERCERO. Dar traslado de este acuerdo a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid y a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

En Getafe, a 17 de marzo de dos mil veintitrés.

Fdo: Herminio Vico Algaba
Portavoz GM PSOE

Fdo: Alba Pérez Gómez
Portavoz GM PODEMOS

Fdo: Jesús Pérez Gómez
Portavoz GM MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE